

NORMATIVA GENERAL DEL CIRCUITO BULLPADEL-ASPADER JAEN 2016

1. Ámbito de Aplicación.

Esta normativa tiene como propósito regular la organización y el desarrollo de las pruebas del circuito AspadelJaen. Por pruebas se entienden todas aquellas que hayan sido incluidas en el calendario oficial AspadelJaen.

2. Competencias y órganos de decisión del circuito AspadelJaen.

La junta directiva de la Asociación pádel Jaén es responsable del control general de todas las pruebas contempladas en el calendario oficial AspadelJaen, incluidas la elección de clubes que acogen pruebas del circuito, las fechas de las mismas así como responsable de la clasificación y resolución de los conflictos que se produzcan. La propia junta directiva ostenta las funciones de control técnico y normativo del circuito siendo el máximo responsable de hacer cumplir esta normativa de carácter general. El circuito tendrá designado un responsable de la competición.

La junta directiva asume las funciones de control disciplinario y apelativo de la competición, sujeto a esta normativa general y a la disciplinaria si la hubiere. La junta directiva está facultada para nombrar las distintas comisiones que considere oportuno para ayudar a las funciones de gestión y control técnico y disciplinario.

3. Calendario oficial.

El Calendario oficial de competición se publicará de manera provisional en los primeros días del mes de enero de cada año, siendo su aprobación definitiva realizada antes del comienzo de la primera prueba de la temporada. Una vez establecido el calendario definitivo, no será modificado salvo en casos excepcionales y justificados, siendo la junta directiva la facultada para realizar estos cambios.

4. Titularidad de las pruebas del Calendario Oficial.

Las pruebas puntuables del circuito AspadelJaen contenidas en el calendario oficial son propiedad del circuito, por tanto la junta directiva está facultada para ampliar el número de las mismas, suspenderlas o cambiarlas de sede.

5. Juez árbitro

El juez árbitro que siempre será titulado por la federación andaluza de pádel o por la federación española de pádel, será nombrado en todos los casos por la junta directiva de la asociación pádel Jaén. Ostentará las funciones de director de la competición en ausencia del responsable del circuito o miembros de la junta directiva. Las decisiones de carácter deportivo durante el transcurso del torneo siempre recaerán sobre el juez árbitro, que deberá consultar con el responsable del circuito todas las decisiones que afecten de manera significativa al transcurso del torneo.

El arbitraje será activo o pasivo según corresponda y siendo el propio juez árbitro quien determine esta circunstancia.

No se puede ser Juez Árbitro y jugador en la misma competición.

Son funciones del Juez Árbitro:

- Conocer y llevar consigo el Reglamento de Juego y esta Normativa General.
- Decidir si una pista reúne las condiciones necesarias para que se pueda jugar en ella o si un partido debe ser cambiado de pista y designar en que pista debe jugarse cada uno de los partidos. La decisión de suspender un partido celebrado en pista no cubierta por condiciones meteorológicas adversas corresponderá al Director de la Competición; ello no obstante, el Juez Árbitro podrá decidir por sí mismo la suspensión si considera que disputar el encuentro en tales condiciones pone en peligro la integridad física de los jugadores.
- No permitir la participación de ningún jugador que no haya abonado la inscripción o que esté descalificado.
- Notificar a los jugadores el sistema y condiciones de juego.

- Aplicar los W.O. (Walk Over). Es facultad exclusiva del Juez Árbitro dar por perdido un partido por W.O. a la pareja que no se presente en la pista, preparada para jugar, a partir de los 10 minutos siguientes a la hora establecida para el comienzo del partido
- Aplicar los “lucky looser”.
- Anotar todos los resultados en los cuadros, incluyendo ganadores y tanteo de cada set.
- Establecer la periodicidad y aplicar los cambios de pelotas.
- Decidir cuándo un partido debe ser aplazado o reanudado, teniendo en cuenta lo indicado en las normas correspondientes.
- Aplicar el Reglamento de Disciplina aprobado por la junta directiva AspadelJaen.
- Estar presente en el recinto donde se celebre la competición en todo momento que se esté disputando un partido y, si ello no fuese posible, nombrar a un Juez Arbitro adjunto que le sustituya.
- Enviar los resultados de todos los partidos de la jornada, por los medios acordados al responsable del circuito.

Una vez finalizada la competición, en el plazo máximo de 48 horas después de la última final, el Juez Árbitro deberá remitir al responsable de competición, el informe de la misma (acta), con los cuadros de resultados en los que deberá figurar, junto a los nombres de los jugadores/as, los resultados de cada partido.

6. Director de Torneo

El club acogedor de la prueba dispondrá de una persona que ostentará el cargo de Director de Torneo, el cual será el principal apoyo del juez árbitro durante el transcurso del torneo, debiendo coordinar junto con la organización, el propio juez árbitro y el responsable del circuito en la toma de decisiones concernientes a la prueba. Deberá y será responsable de la preparación y control de las instalaciones del club acogedor de la prueba, coordinando las distintas necesidades que los jugadores pudieran tener durante el transcurso de la prueba. Estando preparado para resolver cualquier emergencia que pueda suceder durante el transcurso de la competición, especialmente las de asistencia de carácter medico.

7. Jugadores y normas generales para los jugadores

La participación en las pruebas del circuito de la asociación pádel Jaén está abierta a jugadores con y sin licencia federativa, estableciéndose categorías según esta condición.

La junta directiva de la asociación pádel Jaén, como organizadora del circuito, se reserva el derecho de admisión de la inscripción de cualquier jugador o pareja para todas o alguna prueba del circuito. Los jugadores en el momento de formalizar su inscripción aceptan el reglamento, el código de disciplina y las decisiones tomadas por la dirección del circuito, permitiendo el uso de los datos de carácter personal (nombre, apellidos y número de licencia facilitados) para su uso en publicación de horarios, ranking y comunicaciones informativas del torneo. A estos datos que serán incorporados al registro de jugadores de la asociación podrán acceder en cualquier momento para solicitar su baja, modificación o rectificación enviando un correo electrónico a info@aspadeljaen.es en virtud del cumplimiento de la LOPD. De igual manera permiten la utilización de su nombre e imagen para ser utilizada en publicaciones, notas de prensa e información general de las publicaciones concernientes a las pruebas del circuito de la asociación pádel Jaén.

La participación en los torneos del circuito ASPADELJAEN en cualquiera de sus categorías, está cerrada a los siguientes jugadores:

- Jugadores no adscritos a la provincia de Jaén, que únicamente podrán participar en las pruebas formando pareja con un jugador nacido o empadronado en Jaén, que esté adscrito a la provincia de Jaén al haber participado o pudiera haberlo hecho en el campeonato provincial absoluto de 2015.
- Jugadores situados en los 200 primeros puestos del ranking profesional masculino world pádel tour al día de cierre de la inscripción al torneo, excepción hecha de los jugadores nacidos en la provincia de Jaén.

El jugador que, habiendo participado en una competición, no hubiera abonado la correspondiente inscripción será descalificado para participar en cualquier otra en tanto no satisfaga la deuda pendiente. El pago de la inscripción deberá realizarse aunque el jugador sea declarado W.O., siempre que este sea sin causa justificada, y sin perjuicio de las sanciones adicionales que se deriven, en su caso, de tal W.O.

Si una pareja o un jugador abandonan injustificadamente una competición, la pareja perderá todo derecho al premio y los puntos del torneo que hubieran alcanzado hasta ese momento.

Los trofeos y premios correspondientes a los jugadores/as participantes en las finales deberán ser recogidos en el acto de clausura. Si la ausencia del jugador/a es injustificada, perderá todo derecho a los premios en metálico.

Si alguno de los jugadores/as fuese declarado W.O., o comunicara su baja del torneo una vez realizado el sorteo, deberá justificar su ausencia en el plazo de 48 horas tras concluir la última de las finales del torneo. Cuando la ausencia se deba a una lesión justificada con un certificado médico, ASPADELJAEN podrá solicitar al jugador/a que el reconocimiento médico sea realizado por un médico designado por ASPADELJAEN, siempre y cuando esto no implique para el jugador/a ningún tipo de gasto. Si no procediese a justificar su ausencia, o el Comité de Disciplina considerase que las razones expuestas no son suficientes, los dos componentes de la pareja serán sancionados, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Disciplina del circuito. Si la ausencia se debiera a un solo componente de la pareja, solo éste sería sancionado.

Un jugador/a en evidente inferioridad física, consecuencia de accidente o lesión producida con anterioridad al calentamiento previo de un partido, no podrá iniciar dicho partido, perdiendo por W.O. y sin derecho a puntos. Si la pareja afectada se hubiese clasificado para participar en una determinada ronda, al haber jugado una ronda anterior, aunque perdiera por W.O., mantendrá el derecho a los puntos obtenidos. Si el jugador/a participase en el partido será sancionado

En cualquier competición oficial los participantes deberán acreditar, cuando así se lo requiera el Juez Arbitro, su identidad, y en general cualquier otra circunstancia directamente relacionada con la competición, mediante la presentación de los documentos oportunos.

Los jugadores/as deberán de atender a los medios oficiales cuando sea requerido por estos, tanto parejas ganadoras como las perdedoras. La no atención implicará la penalidad estipulada en el Reglamento de Disciplina.

Los jugadores/as velarán por la buena imagen del circuito AspadelJaen, cuidando de que las publicaciones y declaraciones que realicen no deterioren la imagen del mismo, el incumplimiento de esta circunstancia implicará la penalidad estipulada en el Reglamento de Disciplina.

Ningún jugador podrá disputar o tener un cuadro para disputar más de tres partidos en la misma categoría en una sola jornada. Pudiendo solicitar al menos 1 hora de descanso entre partidos de la misma categoría en caso de que por alargamiento de encuentros se solapasen turnos de competición

NORMATIVA TÉCNICA DEL CIRCUITO BULLPADEL-ASPADER JAEN 2016

1. Principios generales

Todas las Competiciones deberán ajustarse a lo dispuesto en esta Normativa Técnica. En caso de comprobarse alguna irregularidad o infracción, la Competición podrá ser declarada nula a efectos clasificatorios.

Todas las Competiciones incluidas en el calendario del circuito aspadeljaen se jugarán con la pelota oficial BULLPADEL PREMIUM. Siendo el juez árbitro el responsable de entregarlas a los jugadores y siendo quien decida el estado de las mismas para empezar o continuar un partido de la competición.

2. Tipos de pruebas puntuables

El *Circuito Provincial de Pádel 2016 BULLPADEL ASPADELJAEN*, aglutinará los torneos que los clubes de la provincia soliciten organizar y les sean adjudicados por la junta directiva con las siguientes categorías:

- **Open Grand Slam:** Máxima categoría de torneos puntuables del circuito provincial, estos torneos otorgarán la máxima puntuación en el circuito y su número máximo será de 4 torneos a lo largo del año. Premiarán con un mínimo de 1350 € en metálico a repartir entre las primeras categorías (masculina y femenina). Para su organización los clubes deberán contar con un mínimo de 5 pistas, cafetería, sala de jugadores y fisioterapeuta. La inscripción máxima será de 18 € por jugador. Puntuarán para el ranking provincial según la línea de 18 estrellas según la tabla del final del documento en primera categoría y 15 en segunda y 11 en tercera.

- **Open Oro:** Estos torneos premiarán con un mínimo de 900 € en metálico a repartir entre las primeras categorías (masculina y femenina). La inscripción máxima costará 15 €. Puntuarán para el ranking provincial según la línea de 15 estrellas según la tabla del final del documento en primera categoría y 11 en segunda y 8 en tercera

- **Open Plata:** Estos torneos premiarán con un mínimo de 500 € en metálico a repartir entre las primeras categorías (masculina y femenina). La inscripción máxima costará 12 €. Los 10 primeros jugadores del ranking provincial masculino no pueden participar en estos torneos. Puntuarán para el ranking provincial según la línea de 12 estrellas según la según la tabla del final del documento, 9 estrellas en segunda y 6 en tercera.

- **Máster final:** El máster final será un torneo por **invitación** en el que participarán los 16 jugadores y las 12 jugadoras clasificados en primer lugar del ranking absoluto, tras la disputa de la última prueba antes del máster final, y que sean invitados oficialmente y por escrito al máster. Además de estos jugadores también clasificarán 2 jugadores suplentes por categoría masculina o femenina, que formarán pareja en caso de lesión o retirada de alguno de los jugadores invitados. El máster tendrá una normativa con desarrollo propio independiente del sistema de competición y que será publicado con antelación mínima de 30 días al comienzo de la competición. A este máster final serán invitados también los jugadores de categoría SUB23 y VETERANOS (12 jugadores y 8 jugadoras) que cumplan las condiciones mínimas establecidas en la normativa propia desarrollada para participar en el máster final.

3. Sorteo y categorías de competición.

El día de cierre de inscripciones del torneo y una vez cerrado dicho plazo de inscripción, se realizará el sorteo de emparejamientos mediante el sistema informatizado esportics siempre con la presencia del juez árbitro ó un miembro de la junta directiva de la asociación de clubes de pádel de Jaén. Una vez realizado el sorteo y los horarios serán publicados en www.aspadeljaen.es y www.esportics.com que serán los únicos puntos de referencia oficial de sorteo y horarios. Una vez publicado el sorteo con los horarios, estos permanecerán provisionales hasta 24 horas antes al comienzo del primer partido del torneo, durante este plazo los jugadores podrán reclamar errores en los mismos o discrepancias con sus restricciones, siempre y cuando fueran notificadas en el apartado habilitado al efecto en el momento de la inscripción.

No podrá entrar en sorteo un jugador:

- Pendiente de abonar una inscripción atrasada.
- Descalificado o sancionado.
- Cuya inscripción no sea admitida porque no llegue en tiempo y forma correctos o porque el jugador no tenga permitida su participación en la prueba.

Una vez cerrada la inscripción, bajo ningún concepto se permitirá un cambio o sustitución de Jugadores/ as en las parejas. La formación de las mismas se mantendrá igual a lo largo de toda la Competición. El incumplimiento de esta regla supondrá la descalificación inmediata de la pareja a partir del momento en que se detecte la irregularidad, sin perjuicio de las sanciones que el Comité de Disciplina juzgue oportunas

Una pareja deberá abandonar la competición si cualquiera de sus componentes se retira o no se presenta a jugar en los plazos establecidos.

Los cuadros del circuito AspadelJaén 2016 serán cerrados, quiere esto decir que los distintos jugadores se inscribirán en el torneo y será su ranking el que decida la categoría en la que participan.

La elección de las cabezas de serie se hará en base al ranking AspadelJaén en vigor. Para conocer los puntos totales de una pareja a efectos de determinación de cabezas de serie, se sumarán los puntos de ambos jugadores. El orden de cabezas de serie se establecerá de acuerdo a ese valor. Si dos parejas figurasen empatadas a puntos en la clasificación, se sorteará el orden entre ellas. El jugador que no aparezca en la clasificación será considerado como cero puntos. Las competiciones federadas puntuables se celebrarán por el sistema de eliminatorias directas, excepto en el Máster Final.

El cabeza de serie número 1 irá colocado en la línea inferior del cuadro y el cabeza de serie número 2 en la superior. El resto de cabezas de serie se colocará en el cuadro de la siguiente manera:

- Los cabezas de serie 3 y 4 sortearán su colocación, no pudiéndose encontrar con el 1 y el 2 hasta la semifinal.
- Los cabezas de serie 5, 6, 7 y 8, cuando los haya, sortearán su colocación, no pudiéndose enfrentar a otro cabeza de serie hasta los cuartos de final, ni entre sí hasta las semifinales.
- El resto de parejas sorteará su colocación.

La primera **categoría masculina federada** será un cuadro eliminatorio cerrado de 16 elementos (14 por ranking y hasta dos wild card de la junta directiva), con 8 cabezas de serie, que siempre serán los de mayor puntuación. Las parejas ganadoras de la ronda de octavos de final seguirán disputando el cuadro eliminatorio de primera categoría hasta su conclusión, las 8 parejas perdedoras de esta ronda de 1/8 de final de primera categoría, seguirán compitiendo en

el torneo y caerán directamente al cuadro final de segunda categoría, que se disputará desde la ronda de octavos de final, donde se enfrentarán a las 8 parejas ganadoras de la ronda de 1/16 de final del cuadro previo de segunda categoría.

El resto de parejas inscritas en categoría masculina federada (Puestos situados desde el 17 en adelante o desde el 15 o 16 según las WC otorgadas) participarán de un **cuadro previo eliminatorio de segunda categoría**. Las 8 parejas que venzan en su partido de la ronda de 1/16 de este cuadro, pasarán al cuadro final de segunda categoría donde se enfrentarán a las 8 provenientes del cuadro de primera categoría. Las parejas perdedoras del primer partido de segunda categoría caerán a un cuadro de consolación donde se enfrentarán todos los perdedores de este primer partido de segunda categoría.

En **categoría femenina federada** se disputará un cuadro eliminatorio con consolación, según el número de inscritos siendo el mínimo para la disputa de premios y puntos de 6 parejas. De no alcanzarse el mínimo de parejas, la organización previa consulta a las jugadoras inscritas al torneo decidirá si se disputa como una categoría no puntuable dentro del torneo absoluto. Con objeto de potenciar la presencia de las mujeres en el circuito, las categorías femeninas tendrán las siguientes ventajas, en los torneos Grand Slam y Oro, la inscripción máxima a pagar por las mujeres será de 12 € por jugadora. En los categorías Plata será de 10 € por jugadora además de elección preferente de restricciones horarias.

Circuito Veteranos +40 años. Se ofertará en determinados torneos del circuito absoluto una categoría SENIOR-VETERANOS +40, para jugadores federados, la cual computará como circuito independiente, con ranking y máster propio pero de idénticas características en puntuación al absoluto. El número de pruebas a celebrar será de siete u ocho. Para que una prueba ofertada puntúe y tenga premios debe de tener al menos 8 parejas inscritas, en caso de no alcanzarse este mínimo la dirección del torneo decidirá si se disputa como una categoría no puntuable dentro del propio torneo, haciéndose hincapié en que no repartirá premios en especie ni puntos.

Además de las categorías federadas puntuables (en las que solo pueden participar jugadores federados) se ofertará una **categoría masculina y femenina no puntuable, además de una categoría de género mixto** en la que podrán participar los jugadores que lo deseen tengan o no licencia federativa en vigor. Para los **menores** se ofertarán la **categoría SUB12-alevin (jugadores que tengan cumplidos como máximo 12 años el 31 de diciembre de 2016) y SUB14 (jugadores que tengan cumplidos como máximo 14 años el 31 de diciembre de 2016)**. La categoría mixta será ofertada con carácter no puntuable pudiendo participar jugadores con y sin licencia federativa. En las categorías masculina, mixta y femenina no puntuable se disputarán cuadros eliminatorios, según el número de inscripciones, si es inferior a 6 no se disputará la competición. Si el número de parejas es 6, 7 u 8 se disputará una liguilla de dos grupos con final para los primeros clasificados de cada grupo. Si el número de inscritos es 9 o superior se disputará un cuadro eliminatorio.

Como promoción de las categorías de menores estas se disputarán siempre y cuando haya 3 jugadores inscritos en una categoría, en caso de que no haya inscritos suficientes se podrán fusionar las categorías, fusión que se realizará siempre en la categoría mayor (infantiles). Si el número de inscritos es inferior a 9 se disputarán liguillas entre los jugadores con finales para los campeones de grupo, Si el número de inscritos es 9 o superior se disputará un cuadro eliminatorio con consolación.

El número máximo de categorías en las que puede participar un jugador es de 2.

4. HORARIOS.

- Se dispondrá al momento de la inscripción de parejas un apartado de petición/restricción de horarios que sólo podrá ser para el primer encuentro de la pareja en la competición y que además no será vinculante, de manera que el hecho de solicitarse no implica que sea tenido en cuenta por la competición, lo será siempre y cuando no vaya en contra de los horarios que esta normativa establece y la propia competición lo permita. Ningún jugador podrá restringir su participación en una jornada completa del torneo, bien la del viernes, sábado o domingo, esta restricción se hace por motivos obvios, para no perjudicar al resto de jugadores participantes ni condicionar la propia competición. En caso de no ser atendida la restricción horaria, la pareja está obligada por su inscripción, a participar en el horario designado en sus encuentros, sometiéndose en caso de no hacerlo al régimen disciplinario del circuito.

Los primeros encuentros de primera categoría masculina (octavos de final) se disputarán en la mañana de la jornada de sábado, en horarios de media mañana y mediodía, entre las 10 y 14 horas. Los encuentros de cuartos de final se disputarán en horario de media tarde, entre las 16 y 18 horas siendo las semifinales a disputar, los últimos encuentros de esta categoría en jornada de sábado en horario de tarde noche, entre las 19 y 21 horas. La final de primera categoría se disputará a las 12:30 horas de la jornada de domingo.

Los primeros encuentros de la segunda categoría masculina se disputarán de manera obligatoria en la tarde del viernes de manera que se llegue a la disputa de los octavos de final de esta categoría (cuadro final de segunda masculina) en la jornada de sábado a mediodía o primera hora de la tarde. Los partidos de cuartos de final se disputarán entre las 18 y 22 horas, quedando las semifinales para la primera hora de la mañana del domingo y la final de segunda categoría a las 12 de la mañana del domingo.

Todos estos horarios pueden ser modificados por las características propias de la competición, número de pistas del torneo, número de inscripciones y el propio desarrollo de la misma. Por tanto se pide a los jugadores la máxima comprensión y flexibilidad horaria.

Para el resto de cuestiones no contempladas en este reglamento se utilizará como norma básica y de referencia la normativa técnica FAP en vigor así como la costumbre deportiva de proceder.

5. Ranking:

Para el ranking de la asociación de clubes puntuarán todos los torneos del circuito Bullpadel según su categoría (Gran Slam, Oro o Plata). Solo puntuarán las categorías federadas. Para el listado definitivo de cada torneo puntuará el ranking en vigor en el momento del cierre de inscripciones de dicho torneo.

La vigencia de los puntos de un torneo será de un año natural desde la culminación del mismo (ejemplo: los puntos un open disputado entre el 23 y 26 julio de 2014 estarán vigentes en el ranking hasta el 26 de julio de 2015, en que serán eliminados en la siguiente actualización del ranking)

Independientemente del número de pruebas que se disputen por parte de un jugador, existirá un AVERAGE a 10 pruebas, puntuando solo los diez mejores resultados del jugador en un año natural.

Las puntuaciones obtenidas pueden verse alteradas por el régimen sancionador del circuito.

Un jugador que por su transcurrir del torneo caiga de un cuadro de una categoría superior a una inferior, **obtendrá su puntuación por la categoría inferior** en la que participe. Los jugadores que suban de cuadros de previa a cuadros finales obtendrán un bonus de 20 puntos que se sumará a la puntuación final que obtenga en el torneo (ejemplo: jugadores que ascienden del cuadro previo de segunda categoría al cuadro final de segunda categoría).

TABLA DE ESTRELLAS DE PUNTUACIÓN PARA EL RANKING

Estrellas	Campeones	Finalistas	Semifinalistas	1/4	1/8	1/16	1/32
1	30	28	22	16	13	12	11
2	40	36	29	22	18	16	14
3	50	44	36	28	23	20	17
4	60	52	43	34	28	24	21
5	70	60	50	40	33	28	24
6	80	68	57	46	38	32	27
7	90	76	64	52	43	36	30
8	100	84	71	58	48	40	33
9	110	92	78	64	53	44	36
10	120	100	85	70	58	48	39
11	140	117	100	82	68	56	46
12	160	134	114	94	78	64	53
13	180	151	129	106	88	72	60
14	200	168	143	118	98	80	67
15	220	185	158	130	108	88	74
16	260	219	187	154	128	104	88
17	300	253	216	178	148	120	101
18	340	287	245	202	168	136	115
19	420	354	302	249	207	168	142
20	500	422	360	297	247	200	169
21	600	507	432	357	300	243	205
22	700	591	504	416	350	283	239
23	800	676	576	476	400	324	274
24	900	760	648	535	450	364	308
25	1.000	845	720	595	500	405	343
26	1.120	946	806	666	560	454	385
27	1.240	1.047	892	737	620	503	426
28	1.360	1.148	978	808	680	552	468
29	1.480	1.249	1.064	879	740	601	509
30	1.600	1.350	1.150	950	800	650	550

TABLA DE REPARTO ECONOMICO DE PREMIOS

CATEGORÍA TORNEO	PREMIOS	CATEGORÍA CON MAS INSCRIPCIONES						CATEGORÍA CON MENOS INSCRIPCIONES		
		CAMPEON	FINALISTA	SEMIF.x2	CAMPEÓN 2ª CAT.	SUBCAMP. 2ª CAT.	TOTAL	CAMPEON	FINALISTA	TOTAL
GRAND SLAM	1.350,00 €	400,00 €	250,00 €	80,00 €	75,00 €	25,00 €	910,00 €	270,00 €	170,00 €	440,00 €
ORO	900,00 €	250,00 €	150,00 €	60,00 €	75,00 €	25,00 €	620,00 €	190,00 €	90,00 €	280,00 €
PLATA	500,00 €	150,00 €	75,00 €	25,00 €	50,00 €	25,00 €	350,00 €	100,00 €	50,00 €	150,00 €

CATEGORÍA TORNEO	PREMIOS	SI SOLO SE DISPUTA MASCULINO O FEMENINO (1ª)				
		CAMPEON	FINALISTA	SEMIFINALISTA x2	CAMPEÓN 2ª CAT.	SUBCAMP. 2ª CAT.
GRAND SLAM	1.350,00 €	650,00 €	400,00 €	100,00 €	75,00 €	25,00 €
ORO	900,00 €	400,00 €	250,00 €	75,00 €	75,00 €	25,00 €
PLATA	500,00 €	225,00 €	120,00 €	40,00 €	50,00 €	25,00 €

El régimen sancionador quedará en manos de la junta directiva de la asociación pádel Jaén, la cual tomará como referencias el código de conducta del circuito, el reglamento de disciplina del circuito de la FAP, Federación Española de Padel y la Ley del Deporte en vigor. Las sanciones a jugadores serán publicadas en el apartado correspondiente de la página web de la asociación www.aspadeljaen.es